



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS
2021**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ENERO, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

1. ACTIVIDADES..... 3

 1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones4

 1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas..... 4

 1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas..... 5

 1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas 6

 1.1.4 Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones..... 7

 1.1.5 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas. 8

 1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas..... 9

 1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones 10

 1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.... 10

 1.2.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos..... 11

 1.2.3 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones..... 11

 1.2.4 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos..... 12

 1.2.5 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos..... 12

2. OTRAS ACTIVIDADES..... 12

3. OBJETIVOS ALCANZADOS..... 14

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el órgano competente para registrar a las organizaciones ciudadanas (OC), además de fortalecer y promover cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

En ese contexto, y de conformidad con los artículos 58, 59 y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y 15 en concordancia con el 184, así como 109, 110 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), se presenta el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre de actividades del *Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2021* (Programa), el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas, mismo que fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el Programa se estableció como objetivo el “Fomentar la participación de las organizaciones y observatorios contempladas en la Ley de Participación, implementando estrategias de acompañamiento y promoción de sus derechos y obligaciones; y, utilizando nuevos espacios públicos digitales de interacción”, y cuyas acciones realizadas se reportan en este documento.

El presente Informe se compone de tres apartados: el primero y segundo corresponden a las actividades desarrolladas durante el trimestre; el tercero es el relativo a los objetivos alcanzados, en el cual se indican las metas programadas y logradas durante el período que se informa.

1. ACTIVIDADES

Conforme al objetivo que establece el Programa, se desprenden las siguientes Actividades Institucionales (AI):

Actividad Institucional 1. *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Esta actividad busca brindar atención y asesoría a las asociaciones civiles interesadas en obtener su registro; de igual manera, dar seguimiento y capacitación a los integrantes de las Organizaciones que obtengan su registro, referente a las facultades y deberes que les otorga la ley en materia de participación. Para esto, se plantean las siguientes acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.
- 2) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.
- 3) Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.
- 4) Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 5) Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.
- 6) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas.

Actividad Institucional 2. *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Esta actividad tiene como objetivo motivar y activar la participación ciudadana en los Observatorios Ciudadanos, brindarles asesoría en el proceso de registro, fortalecer su constitución e impulsar su capacitación y proceso de formación en materia de participación ciudadana, a través de cinco acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 2) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 3) Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4) Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos.
- 5) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Conforme a lo anterior, en el presente informe se describen las acciones que fueron programadas para llevarse a cabo en el cuarto trimestre del año:

1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones

1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas

Con la finalidad de dar continuidad a las diversas actividades relacionadas con el procedimiento de registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto, se emitió la Circular No. 97 de la Secretaría Ejecutiva el 25 de octubre de 2021, con la cual se levantaron los plazos suspendidos en las Circulares números 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría Ejecutiva, sobre el registro de las OC, en atención a las medidas sanitarias decretadas en la Ciudad de México derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Derivado de lo anterior, durante el periodo que se reporta se recibieron dos solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral de las Asociaciones Civiles siguientes:

- “Asociación Civil Zona del Ocotil A.C.”. Con fecha 22 de octubre de 2021, la Dirección Distrital 33 envió el oficio IECM/DD33/452/2021 a la Dirección Ejecutiva con la solicitud de registro y el expediente de la Asociación Civil.
- “Movimiento Alianza Ciudadana y Campesina por México, A.C.”. El 11 de noviembre de 2021, la Dirección Distrital 16 remitió el oficio IECM/DD16/569/2021 a la Dirección Ejecutiva con la solicitud de registro y el expediente de la Asociación Civil. Es importante precisar que dicha asociación pretende realizar su registro con vinculación en 89 unidades territoriales de la Demarcación Territorial Tlalpan.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión y validación de los formatos y la documentación anexa de ambos expedientes, de los cuales se identificaron diversas inconsistencias para el cumplimiento de requisitos, por lo que se emitieron los oficios IECM/DEPCyC/809/2021 e IECM/DEPCyC/871/2021 con los requerimientos correspondientes, mismos que fueron notificados a través de las Direcciones Distritales (DD).

En respuesta al requerimiento realizado a la “Asociación Civil Zona del Ocotil A.C.”, mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2021, la persona que se ostenta como representante legal, respondió que se

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

desistía de su petición y la presentaría nuevamente una vez que contará con la documentación necesaria para el registro.

En el caso de la persona moral “Movimiento Alianza Ciudadana y Campesina por México, A.C.” se está a la espera de la respuesta al requerimiento enviado.

De igual forma, por medio de Participatel, se brindó asesoría e información necesaria a un ciudadano que manifestó tener la intención de registrar una OC en la Demarcación Benito Juárez, para realizar dicho trámite.

Finalmente, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD 2021), las DD informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 105 denominada “Asesorar y recibir las solicitudes de registro, refrendo de registro, informe bianual de y revalidación de credencial de las Organizaciones Ciudadanas” del CAAOD 2021.

1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas

Para dar atención a estos procedimientos se emitió la Circular 105, de la Secretaría Ejecutiva de fecha 24 de noviembre de 2021, con la cual se instruyó a las DD ponerse en comunicación con las personas representantes legales de las OC con registro ante el Instituto Electoral, que se encuentran dentro de su ámbito de actuación, a efecto de invitarlos a realizar los procesos de “Credencialización y/o actualización de credencial a personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas”, de “Actualización de datos y/o modificaciones del registro” y, al “Procedimiento de cancelación de registro” de las OC, previsto en los artículos 30 al 35, así como 51 al 61 del Reglamento.

En cumplimiento a dicha Circular, a partir del 29 de noviembre y durante el mes de diciembre de 2021, las DD informaron, semanalmente, a la Dirección Ejecutiva sobre las comunicaciones enviadas a las Organizaciones Ciudadanas, mediante el *Formato de registro por el que se informa y/o invita mediante oficio, correo electrónico y/o llamada telefónica a Organizaciones Ciudadanas*, con la finalidad de invitarlas para atender dichos procedimientos.

De igual forma, las DD que recibieron alguna solicitud, enviaron semanalmente el formato de *Reporte de solicitudes recibidas*. Por lo que hace al trámite de actualización de datos, en el trimestre que se reporta se recibieron las solicitudes de las siguientes OC:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Denominación de la OC	Demarcación	Actualización
1.	Renovación Año 2000, A.C.	Iztapalapa	Correo electrónico y celular
2.	Comité Junta Vecinal Barrio San Juan Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C.	Coyoacán	Correo electrónico, teléfono y celular
3.	Organización Ciudadana de Vecinos, Residentes y Empresarios de la Colonia Atlántida, A.C.	Coyoacán	Celular
4.	Residentes de Jardines del Pedregal de San Ángel, A.C.	Álvaro Obregón	Teléfono
5.	Tiempos Modernos, Liderazgos Modernos, A.C.	Álvaro Obregón	Celular

La información contenida en dichas solicitudes será actualizada en el Registro de las Organizaciones Ciudadanas.

1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas

De conformidad con lo señalado en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y lo establecido en la Circular 105, actualmente se llevan a cabo los trabajos de invitación, recepción de solicitudes de credencialización y toma de fotografía a aquellas personas que ostentan la representación legal de las OC con registro vigente o en su caso, la revalidación de credencial correspondiente.

A la fecha de cierre del presente informe, se recibieron las siguientes solicitudes:

No.	Denominación de la OC	Demarcación	Número de credenciales solicitadas
1.	Mejoramiento de la Calidad Democrática Nacional, A.C.	Tlalpan	1
1.	Protectores de Flora y Fauna Slady A.C.	Coyoacán	2
2.	Arte Conciente en la Fama, A.C.	Coyoacán	1
3.	Manos en Movimiento, A.C.	Tlalpan	1
4.	Mejoramiento de la Calidad Democrática Internacional, A.C.	Tlalpan	1
5.	Patrimonio San Agustín de las Cuevas Tlalpan, sus barrios y fototeca, A.C.	Tlalpan	1
6.	Guerreros de Aztlán, A.C.	Iztapalapa	2
7.	Renovación Año 2000, A.C.	Iztapalapa	1
8.	Fundación Yo También Ayudo, A.C.	Tlalpan	1
9.	Residentes de Jardines del Pedregal de San Ángel, A.C.	Álvaro Obregón	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Denominación de la OC	Demarcación	Número de credenciales solicitadas
10.	Tiempos Modernos, Liderazgos Modernos, A.C.	Álvaro Obregón	1

La Dirección Ejecutiva se encuentra revisando y validando la información para la emisión de las Credenciales correspondientes.

1.1.4 Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones

Durante el periodo que se reporta, en atención a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento y en la Circular 105, podrán recibirse solicitudes de refrendo de registro durante el año, se recibió por parte de las DD 4 expedientes de solicitudes de refrendo de registro de las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana	Documentos que presentaron
1	16	Mejoramiento de la Calidad Democrática Internacional, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
2	16	Patrimonio San Agustín de las Cuevas Tlalpan, sus barrios y Fototeca, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
3	26	Asociación de Mejoras de la Colonia Atlántida, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7 Credencial de Representación Legal
4	30	Comité Junta Vecinal Barrio San Juan Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7

Asimismo, de las solicitudes recibidas en trimestres anteriores, que contenían diversas inconsistencias, fueron subsanadas 4 de ellas, por lo que, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, teniendo como resultado el refrendo de registro de las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana	Unidad Territorial en la que se encuentra vinculada
1	04	Amigos del Parque El Tepeyac y de Tola, A.C.	Santa Isabel Tola

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana	Unidad Territorial en la que se encuentra vinculada
2	26	Residentes de la Colonia General Pedro María Anaya, A.C.	General Pedro María Anaya
3	26	Asociación de Mejoras de la Colonia Atlántida, A.C.	Atlántida
4	32	Protectores de Fauna y Flora Slady, A.C.	Cantil del Pedregal

En resumen, a la fecha de cierre del presente informe la Dirección Ejecutiva tiene registradas un total de 103 solicitudes de refrendo de registro por parte de las OC, de las cuales:

- A 90 se les otorgó el refrendo
- 3 están pendientes de que se les entregue oficio de refrendo
- 3 tienen su registro vigente
- 7 de ellas tienen pendiente subsanar alguna inconsistencia a través de las DD y
- 1 no cumplió con los requisitos solicitados para refrendar

1.1.5 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas

Durante el trimestre que se informa, se continuó con la elaboración de la propuesta de solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes de las OC y con la ciudadanía, así como un espacio que permita difundir información sobre el registro, derechos y obligaciones de las OC.

La propuesta contempla diversos perfiles, con la finalidad de que, a través de dicho espacio, las personas representantes de las OC con registro ante el Instituto Electoral y sin el puedan obtener información e iniciar solicitudes de cada uno de los trámites que se encuentran considerados en el Reglamento como son: Registro, Credencialización, Refrendo de Registro e Informe Bianual, Actualización de datos, Modificación de registro y cancelación de registro.

De igual forma, la propuesta incluye que, a través de ese mismo medio las DD y la Dirección Ejecutiva revisen, validen y requieran información de acuerdo con su ámbito de competencia, esto con la finalidad de eficientar los procesos referidos.



La difusión de las infografías comenzó el 3 de diciembre del presente año. Con corte al 16 de diciembre, se realizaron 11 publicaciones distintas en la red social Facebook, 12 publicaciones distintas en Instagram y 9 publicaciones en Twitter, lo que tuvo un alcance de 1,461 personas, 662 personas y 1,154 personas, respectivamente. Se suspendió la publicación durante las últimas dos semanas de diciembre, que se reanudó a partir del 3 de enero de 2022 y finalizará el 15 del mismo mes y año.

1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Participación, se considera a los Observatorios Ciudadanos como un instrumento de control, gestión y evaluación de la función pública; asimismo, los define como órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y las acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

En atención a lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Participación, éstos podrán registrarse ante el Instituto Electoral con la finalidad de que dicho registro les facilite contar con mecanismos que les permitan producir, generar y cuantificar variables con rigor científico.

Con base en lo anterior, durante el tercer trimestre se realizaron las actividades siguientes:

1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Con la finalidad de dar continuidad a las diversas actividades relacionadas con el procedimiento de registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto, se emitió la Circular No. 97 de la Secretaría Ejecutiva del 25 de octubre de 2021, con la cual se levantaron los plazos suspendidos en las Circulares 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría Ejecutiva, sobre el registro de los Observatorios, en atención a las medidas sanitarias decretadas en la Ciudad de México derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Derivado de lo anterior, durante el periodo que se reporta se brindó asesoría sobre el registro a una persona interesada en realizar dicho trámite, correspondiente a la Dirección Distrital 16.

Asimismo, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021, las DD informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 106 denominada “Asesorar y recibir las solicitudes de registro de observatorios ciudadanos, así como dar acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los mismos” del CAAOD 2021.

1.2.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos

El Instituto Electoral actualmente cuenta con un observatorio ciudadano denominado “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac” al cual se le otorgó su registró mediante acuerdo IECM/ACU-CG-119/2020, en diciembre de 2020, por lo que durante el periodo que se reporta no se recibió alguna solicitud sobre la cancelación, actualización o modificación de su registro.

1.2.3 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones

En atención a lo señalado en los artículos 163 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 10, inciso g), del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, mismos que establecen que se deberá reportar de manera anual a este Instituto Electoral todos los medios de financiamiento con los que cuenten los observatorios ciudadanos, se envió a la persona representante legal del “Observatorio Ciudadano Integral de Tlacopac”, el oficio IECM/DEPCyC/824/2021, por medio del cual se le solicitó remitir el “Formato OCR-3, Reporte de financiamiento del Observatorio Ciudadano”, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones y su publicación en la Plataforma de Participación del Instituto Electoral, para transparentar el ejercicio de sus funciones.

El reporte solicitado se hizo llegar a la Dirección Ejecutiva por medio de la Dirección Distrital 23 mediante oficio IECM/OD23/302/2021, mismo que será publicado en la Plataforma de Participación Ciudadana en el apartado correspondiente.

1.2.4 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos

Durante el trimestre que se informa, se continuó con la elaboración de la propuesta de solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes de los Observatorios Ciudadanos y con la ciudadanía, así como un espacio que permita difundir información sobre el registro, derechos y obligaciones.

La propuesta contempla diversos perfiles, con la finalidad de que, a través de dicho espacio, las personas integrantes de los Observatorios con registro y sin el puedan obtener información e iniciar solicitudes de cada uno de los trámites que se encuentran considerados en el Reglamento respectivo como son: Registro, Revalidación de registro, actualización de datos, modificación de datos y cancelación de registro.

De igual forma, la propuesta incluye que, a través de ese mismo medio las DD y la Dirección Ejecutiva revisen, validen, requieran y notifiquen información de acuerdo con su ámbito de competencia.

1.2.5 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos

Durante el trimestre que se reporta se continuó con la elaboración de contenido para facilitar la información sobre los derechos y obligaciones de los Observatorios Ciudadanos señalados en el Reglamento correspondiente, con lo cual diseñarán diversas infografías para su difusión entre las personas integrantes del Observatorio con registro ante el IECM y la ciudadanía, lo anterior, para incentivar su participación.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Como parte de la oferta de capacitación que tiene el Instituto Electoral a través de la Plataforma de Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci), en el periodo que se reporta, se obtuvieron 32 nuevos registros de personas que señalaron pertenecer a alguna OC con registro ante el Instituto Electoral, de los cuales 18 corresponden a mujeres, mientras que 14 son hombres, mismos que se reflejan por demarcación en la tabla siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación	Mujeres	Hombres	Total de registros
Álvaro Obregón	1	3	4
Azcapotzalco	1	1	2
Benito Juárez	1	0	1
Coyoacán	8	3	11
Cuajimalpa de Morelos	0	3	3
Cuauhtémoc	0	0	0
Gustavo A. Madero	2	1	3
Iztacalco	0	1	1
Iztapalapa	0	0	0
La Magdalena Contreras	0	0	0
Miguel Hidalgo	1	1	2
Milpa Alta	3	1	4
Tláhuac	0	0	0
Tlalpan	0	0	0
Venustiano Carranza	0	0	0
Xochimilco	1	0	1
Total	18	14	32

En este sentido, los cursos a los cuales se registraron las personas integrantes de OC se muestran a continuación:

Tema	Número de personas
Las Organizaciones Ciudadanas y el IECM	11
Introducción a la Ley De Participación Ciudadana de la CDMX	41
Inducción para integrantes de ORC	0
Derechos y obligaciones de las personas habitantes y ciudadanas de la CDMX	20
Principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana	8
Funciones y atribuciones de las personas representantes ciudadanas de la CDMX	0
Etapas para elaborar proyectos orientados al bienestar comunitario	14
Democracia deliberativa	13

Por último, derivado del análisis de los datos de registro en la plataforma Fopci, se identificó que algunas de las personas que se registraron pertenecen a las OC siguientes:

- Asociación de Residentes del Pueblo de Santa Lucía Xantepec y Colonias Aledañas, A.C.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Grupo de Comerciantes de Concentración 169, A.C.
- Asociación de Residentes de la Colonia General Pedro María Anaya, A.C.
- Asociación de Mejoras de la Colonia Atlántida, A.C.
- Movimiento Social la Mujer en la Esperanza, A.C
- ROMETER, A.C.
- Fundación Amiga Dame Tu Mano, A.C.
- Protectores de Fauna y Flora Slady A.C.
- Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe, A.C.
- PRO CONTADERO, A.C.
- Poder Autónomo de México, A.C.
- Unión de Colonias Populares Sección Vida Digna, A.C.
- Comité Vecinal Rescatemos Popotla-Tacuba, A.C.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS
Cuarto Informe Trimestral de 2021

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	100%	25%	Mediante Circular 97 de la SE de fecha 25 de octubre de 2021, se levantó la suspensión de plazos para el procedimiento de registro de las OC.
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	100%	90%	Mediante la Circular 105 de la SE de fecha 24 de noviembre de 2021 se inicio con el trámite para la credencialización de las personas representantes de las OC.
Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	100%	100%	
Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	100%	90%	Se continuó con el desarrollo de la propuesta de la herramienta informática.
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	100%	100%	
Actividad Institucional						
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	1	100%	25%	Mediante Circular 97 de la SE de fecha 25 de octubre de 2021, se levantó la suspensión de plazos para el procedimiento de registro de los Observatorios.
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	1	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	100%	100%	
Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos	Informe	1	1	100%	90%	Se continuó con el desarrollo de la propuesta de la herramienta informática.
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos	Informe	1	1	100%	100%	